



81  
1/22

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>Unidad Académica y/o Administrativa: FACULTAD TECNOLÓGICA.</b>	<b>Fecha: 11 abril de 2024</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO No. 7 de 2024</b>	<b>Hora de inicio: 9:15am</b>
<b>Lugar: SALA DE LECTURA BIBLIOTECA ANTIGUA FACULTAD TECNOLÓGICA</b>	<b>Hora de finalización: 1:30 pm</b>

Participantes	Nombre	Cargo
		Ing. Henry Montaña Quintero
	Ing. Luis Felipe Wanumen	Representante Coordinadores Proyectos curriculares
	PhD. Lely Adriana Luengas C.	Representante Comité de Investigaciones
	Ing. Rocío Rodríguez Guerrero	Representante Proyectos de Postgrado
	Ing. Helmut Edgardo Ortiz	Representante Unidad de Investigaciones
	Ing. Libia Susana Urrego	Representante Principal de los Docentes
	Ing. Jose William Méndez V.	Secretario Académico
	<b>INVITADOS</b>	
	Ing. Marco Antonio Velasco	Coordinador Proyecto Curricular de Mecánica
	Ing. Luis Felipe Wanumen	Coordinador Proyecto Curricular Sistematización de Datos
	Ing. José Vicente Reyes Mozo	Profesor Facultad Tecnológica
	Ph.D Henry Felipe Ibáñez	Coordinador Tecnología en Electricidad Industrial
	Ing. Paulo Marcelo López P.	Coordinador Tecnología en Construcciones Civiles
	Ing. Rodrigo Quintero Reyes	Coordinador Ingeniería de Producción por ciclos
	Ing. Jorge Arturo Pineda	Coordinador Maestría en Gestión y Seguridad de la Información
	Lic. Harold Vacca González	Coordinador Tecnología en Electrónica Industrial
	PhD. Pablo Acosta Solarte	Ciencias Básicas
	Lic. Tomas Vásquez Arrieta	Ciencias Básicas
	Lic. Sergio Andrés Morales	Profesional Currículo y Calidad
	Est. Jennifer Paola Arias Rodríguez	Estudiante
	Est. David Esteban Quiroga Molano	Estudiante
	Profesional Yudy Marcela Rodríguez Tequi	CPS Profesional secretaria académica



**Objetivo: Realizar sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital F.J.C.**

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de quorum
2. Informe de Decanatura
3. Tema Central:
  - ✓ Política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Ing. Rocío Rodríguez Guerrero)
  - ✓ Oferta cursos intersemestrales (Decanatura)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

10

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- 4. Agenda de casos (Dependencias, Docentes y Estudiantes)
- 5. Varios

Desarrollo de la sesión:

1. Una vez verificado el cuórum se procede a dar inicio a la sesión 7 de 2024, del Consejo de Facultad.

Abre la sesión la Decano de facultad Ing. **Henry Montaña Quintero** quien preside el Consejo.

2. Informe de decanatura:

El ingeniero **Henry Montaña** informa que, hasta el momento, la operación de la Facultad se desarrolla con normalidad. Destaca que se han concentrado esfuerzos en la creación de nuevos programas y en la ampliación de cobertura. Expresa su agradecimiento a los profesores Luis Felipe Wanumen, Susana Urrego, Rocío Rodríguez, Luis Pedraza y otros, quienes han presentado propuestas que se espera concretar próximamente.

Asimismo, menciona que, durante el Consejo Académico, se discutió la necesidad de obtener la aprobación del Ministerio de Educación para la ampliación de sede, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1330, a fin de ofertar programas tecnológicos en Funza y otros municipios. Por ahora, la Facultad podría ofrecer la Tecnología en Industrial en Funza.

El profesor **Helmut Ortiz** plantea una consulta sobre los alcances del convenio que se está evaluando con el municipio de Mosquera. En respuesta, el decano explica que se están organizando visitas para verificar y evaluar las condiciones necesarias para abrir programas en ese municipio. También menciona que se está explorando la posibilidad de unificar una propuesta, dado que Funza y Mosquera son municipios vecinos.



Por su parte, la ingeniera **Susana Urrego** comenta que tiene conocimiento sobre la propuesta del municipio de Mosquera, la cual considera similar al convenio 174. Este convenio implicaba la implementación de programas en colegios, pero cuestiona su efectividad, ya que el modelo no arrojó resultados favorables en instituciones como el Colegio Aldemar Plaza y el INEM de Kennedy, entre otros. Urrego hace un llamado a analizar cuidadosamente los compromisos que la Facultad asumiría en este nuevo acuerdo.

3. Tema Central:

- a. Política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Varios.

La Ing. **Rocío Rodríguez** inicia la presentación exponiendo el proyecto de acuerdo sobre la política de adopción de educación virtual en la Universidad Distrital. Como integrante del Comité de Planes TIC, creado en 2011, explica que este organismo tiene la responsabilidad de apoyar procesos relacionados con la mediación tecnológica en programas presenciales, bimodales y virtuales. En sus comienzos, el comité propuso dos programas para ser inscritos en Colciencias, logrando acceder a recursos para su desarrollo. Actualmente, la Universidad cuenta con varios programas virtuales, entre los que destacan las maestrías en Telecomunicaciones Móviles, Educación en Tecnología, Gestión y Seguridad de la Información, así como la especialización en Educación en Tecnología.

3/12

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Este comité está conformado por delegados de todas las facultades, el jefe de la OATIC y la Vicerrectoría Académica, y tiene como misión garantizar una adecuada virtualización de los contenidos, como en el caso de la Cátedra Francisco José de Caldas.

El proceso de virtualización de un espacio académico se desarrolla bajo unos lineamientos pedagógicos específicos. Primero, se contrata a un experto en el contenido, quien crea los syllabus, actividades de aprendizaje y actividades evaluativas, siempre en colaboración con un licenciado en pedagogía. Este trabajo resulta en un documento de autor que, alineado con los objetivos del espacio académico, define la temática y las actividades de aprendizaje y evaluación, incluyendo las respectivas rúbricas.

Posteriormente, se desarrollan los objetos virtuales de aprendizaje, los cuales son subidos a la plataforma, bajo la supervisión de la Facultad de Ciencias y Educación. El Ministerio de Educación, durante sus visitas, revisa tanto los espacios virtualizados como el aula virtual. Una vez los contenidos están disponibles en la plataforma, los estudiantes pueden consultarlos, realizar las actividades y participar en encuentros con los docentes, quienes deben estar capacitados como tutores virtuales.



La Ing. **Rocío Rodríguez** concluye destacando la importancia de comprender el proceso de virtualización para responder eficazmente a las solicitudes que este Consejo recibe, con el objetivo de autorizar la implementación de espacios académicos en modalidad virtual.

La política también permitirá seguir avanzando en la formación de los docentes sin importar la modalidad de contratación, en total se han capacitado 1600 docentes. Se avanzó en infraestructura tecnológica y es como hoy en día todo se tiene montado en la nube, cabe anotar que todo esto se profundizó en la pandemia.

Finaliza su exposición planteando la importancia de la virtualización de los espacios académicos no para convertir a la Universidad distrital en Universidad Virtual si no para actualizar y modernizar los contenidos y ajustarlos al momento actual, la formulación de la política de virtualización es una necesidad. Comenta que la experiencia de virtualización en la maestría que dirige es grata ya que ha permitido llegar a lugares alejados del país e incluso a nivel internacional.

A continuación, se presenta el documento proyecto de acuerdo de virtualización que hace parte integral de esta acta:

Handwritten initials/signature in the top right corner.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p><b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 03</p>	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</p>	



"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 10 de 1993, y el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 de 1997 del Consejo Superior Universitario),

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce y garantiza la autonomía universitaria, entendida como la legítima capacidad que tienen dichas instituciones para autodesarrollarse en los aspectos académicos, administrativos y financieros, por lo que, en consecuencia, cuando interviene el Congreso de la República según la Ley 10 de 1993, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior; se regula el régimen especial para las Universidades del Estado"

Que el literal b) del artículo 6 de la Ley 10 de 1993 establece como objetivo de la educación superior y de sus instituciones "(...) promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos en el ámbito nacional e internacional"

Que, a su vez, los artículos 61 y 65 General d) del mismo estatuto, así como el Consejo Superior Universitario "(...) define las políticas académicas y administrativas; y la planeación institucional, procurando armonizarlas con los planes y programas de desarrollo del país y del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá" y "(...) define la organización académica, administrativa y financiera de la institución"

Que en los literales a) y b) del artículo 14 del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad, establecen como funciones del Consejo Superior Universitario las de "(...) definir las políticas académicas y administrativas; y la planeación institucional, procurando armonizarlas con los planes y programas de desarrollo del país y del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá" y "(...) definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución"

Que el Decreto 1330 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional contempla facilitar el proceso de acreditación académica, regulando las modalidades de estudio presencial, a distancia, dual y virtual, reconociendo, además, las diferencias entre los programas técnicos, tecnológicos, de pregrado y posgrado.

Que el Decreto 1330 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, en la Sección 2 sobre las características del registro calificado afirma que los IES pueden adoptar uno de cada uno por una programa que se implemente en diversas modalidades y/o en oferta en diferentes momentos, con condiciones de calidad garantizada.

Que el Consejo Nacional de Educación Superior (CNEC) aprobó el Acuerdo 01 de 2015 "(...) por medio del cual se reconoce el modo de prestación de alta calidad como requisito necesario de la Educación Superior, a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos e instituciones una condición



"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

de alta calidad académica, nacional e internacional, que atienda el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, se armonice con las tendencias sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación"

Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) aprobó la Resolución 023653 del 10 de diciembre de 2011 mediante la cual reconoce la acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por 3 años "(...) donde deberá votar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de Acreditación Institucional de Alta Calidad, así como atender las recomendaciones formuladas en los aspectos de mejorar en proceso de garantizar el mejoramiento continuo"

Que el Consejo Superior Universitario adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2016 - 2018, mediante el Acuerdo 09 de 2016, incluye en su estrategia del Lineamiento 1, la consolidación de una oferta académica flexible que atienda todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, planeando como meta alcanzar en 20% el número de programas en todos los niveles y modalidades.

Que dando alcance al Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad 2018-2030, en particular en los Lineamientos 1 y 2, junto con el Plan Estratégico de TIC - CIO aprobado por el Consejo Académico en agosto de 2014, se formula y se propone la flexibilidad académica, que atienda todas las metodologías de enseñanza y el uso y apropiación de TIC, como para los programas presenciales como para la creación de nuevos programas con modalidad virtual.

Que mediante Resolución N° 01703 de 2012, la Rectoría es el Comité Institucional de Planeación TIC-UD y educación virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; y la congo como una de sus funciones es emitir la construcción de políticas en tema a la consolidación de una cultura institucional en el uso y apropiación de TIC y de Educación Virtual.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**CAPÍTULO I  
FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL**

**ARTÍCULO 1°. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN** de la política de institucional de Educación Virtual en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual se relaciona a continuación:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como prestador de servicios de educación, en cumplimiento de los requisitos legales y normativos, se compromete a ofrecer la educación virtual como una más de sus modalidades de formación, entendidas como las define el Ministerio de Educación Nacional, es decir "un conjunto de opciones organizativas y curriculares que



"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender a las características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio."

**Parágrafo 1:** La Educación Virtual se adopta como una de las modalidades de formación de la universidad, junto con la modalidad presencial, a distancia y dual. En los procesos de formación presencial se adopta desde el apoyo que brindan las tecnologías de información y comunicación en el 30% de los espacios de formación de un programa académico y en los programas con registro calificado tanto en porcentajes que oscilan entre el 30% y el 100% de los espacios de formación.

**ARTÍCULO 2°. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.** El objetivo general de la Política de Educación Virtual es crear y fortalecer los programas de pregrado, posgrado, educación permanente, extensión y proyección social, la formación del talento humano, la investigación, la innovación y la creación, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y metodologías virtuales. Los objetivos específicos son:

- Contribuir a la formación en educación virtual de los miembros de la comunidad académica, extendido en cierta las dimensiones pedagógicas, didácticas, comunicativas, tecnológicas y organizacionales.
- Fortalecer el campo virtual, el desarrollo de herramientas, dispositivos, recursos educativos y contenidos digitales propios de la educación virtual, para realizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigativos en todos los niveles.
- Promover la investigación, la innovación educativa, la creación y la invención a través de metodologías virtuales.
- Promover la investigación, la innovación educativa la creación y la invención en el campo de la educación virtual.
- Generar las condiciones de infraestructura física, tecnológica, académica humana y de gestión administrativa que permitan la ampliación de la oferta de programas virtuales en sintonía con las necesidades distritales, nacionales e internacionales.

**ARTÍCULO 3°. ALCANCE.** La modalidad de Educación Virtual es transversal a todos los procesos de formación de los programas académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a nivel de pregrado y posgrado, así como los procesos de formación permanente y formación en investigación tanto internos como externos vinculados a la Universidad a través de contratos o acuerdos con terceros, cualquiera sea su situación contractual.

**ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS.** La política de Educación Virtual se rege por los siguientes principios orientadores:

- La interacción comunicativa como base de la formación.
- La personalización de los ecosistemas tecnológicos que apoyan el aprendizaje.



"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

- La autonomía de los estudiantes.
- El trabajo colaborativo en equipos.
- La conformación de redes académicas.
- La redundancia y apertura de la información.
- El acompañamiento permanente.
- La gestión de calidad de los procesos.
- La investigación como eje de los avances pedagógicos y tecnológicos.
- La inclusión de todos los miembros de la comunidad académica.

**CAPÍTULO II  
GESTIÓN ESTRATÉGICA**

**ARTÍCULO 5°. EJES DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, ESTRATEGIAS Y METAS.** Los ejes de direccionamiento estratégico de la Política de Educación virtual, para el periodo 2014-2030, son los siguientes:

- Eje estratégico 1: Inclusión de la educación virtual.
 



Meta: Fortalecer la inclusión de la educación virtual en el 50% de los programas académicos de pregrado y posgrado.


  - Estrategia 1.1: Apoyar la formulación de registros académicos de los programas académicos de pregrado y posgrado.
  - Estrategia 1.2: Producir espacios académicos virtuales.
  - Estrategia 1.3: Reformular un modelo pedagógico para la educación virtual.
  - Estrategia 1.4: Generar estrategias didácticas emergentes para la educación virtual.
  - Estrategia 1.5: Formar a docentes y estudiantes en aspectos pedagógicos y tecnológicos de la educación virtual.
  - Estrategia 1.6: Asociar a los programas académicos y unidades que ofrecen la educación virtual como modalidad de formación.
  - Estrategia 1.7: Garantizar el acceso de la comunidad educativa a la educación virtual.
- Eje estratégico 2: Desarrollar procesos de investigación e innovación tecnológica.
 

Meta: Culminar al menos tres proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías educativas avanzadas para la educación virtual.

  - Estrategia 2.1: Desarrollar investigación de nuevas aplicaciones e innovaciones tecnológicas para la educación virtual.
  - Estrategia 2.2: Gestionar convocatorias de proyectos que incorporen el uso o desarrollo de TIC para fomentar el aprendizaje en línea.
- Eje estratégico 3: Asegurar la calidad de modalidad virtual en los programas de formación.

5/22

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p><b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
	<p>Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b></p>	<p>Versión: 03</p>	
	<p>Proceso: <b>Gestión Integrada</b></p>	<p>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</p>	

  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO No. XX**  
**(XX de XX de 2017)**

*"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

Meta. Establecer un sistema de evaluación y certificación institucional para asegurar la calidad de los aspectos de educación virtual incluidos en los programas académicos.

- Estrategia 3.1. Generar lineamientos, criterios para la evaluación de la calidad de los programas que implementen educación virtual.
- Estrategia 3.2. Implementar indicadores de calidad en los programas académicos que implementen educación virtual.
- Estrategia 3.3. Evaluar la calidad de la educación virtual.
- Eje estratégico 4. Fomentar una cultura institucional para el uso y apropiación de la educación virtual.
 

Meta. Aumentar en un 50% la participación de la comunidad académica en procesos de formación y transformación digital de la Universidad.


  - Estrategia 4.1. Desarrollar competencias digitales.
  - Estrategia 4.2. Implementar estrategias de seguridad cibernética y protección de datos.
  - Estrategia 4.3. Apoyar transformación digital y la inclusión de servicios para la educación virtual.
- Eje estratégico 5. Fortalecer los canales de colaboración y participación.
 

Meta. Participar anualmente en al menos un (1) evento interno, uno (1) externo y en una (1) red, para la divulgación de experiencias en educación virtual.

  - Estrategia 5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica para educación virtual.
  - Estrategia 5.2. Generar servicios en red del campus virtual.
  - Estrategia 5.3. Socializar experiencias de educación virtual.
  - Estrategia 5.4. Fomentar la colaboración entre instituciones de educación superior.

**ARTÍCULO 6º. MECANISMOS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO.** Todas las acciones, procesos y productos generados en el marco de la presente Política de Educación Virtual son objeto de observación y seguimiento permanente por parte del Comité de Planes TIC-UD y Educación Virtual en consonancia con las funciones otorgadas en la Resolución de Rectoría N. 0323 del 7 de Julio de 2012. Este Comité es responsable de hacer monitoreo, seguimiento y reporte anual del desarrollo de los ejes estratégicos descritos en el Artículo 5 del presente Acuerdo, a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Parágrafo 1.** El Comité de Planes TIC-UD sistematiza el monitoreo y acompañamiento del Eje estratégico 1. Incluyéndolo de la Educación Virtual en los programas de formación, apoyándose en acciones permanentes que permitan observar, recoger información, comparar acciones y resultados y proponer elementos de mejora de procesos propios de la educación virtual en aspectos como:

  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO No. XX**  
**(XX de XX de 2017)**

*"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

- Procesos de diseño, desarrollo y producción de recursos educativos digitales y entornos virtuales de formación, a partir del informe del Coordinador del Comité de Planes TIC-UD y Educación Virtual, y los coordinadores de los proyectos curriculares.
- Procesos de producción de contenidos temáticos de formación, a partir del informe de autores de contenidos y tutores virtuales.
- Procesos de aprendizaje en línea, a partir del informe de los tutores virtuales y estudiantes.
- Procesos de tutoría virtual y desarrollo de actividades académicas, a cargo de los coordinadores de los programas académicos y los consejos curriculares.
- Procesos académicos de los programas, a partir del informe de los comités de currículo y calidad de las facultades.


**Parágrafo 2.** El monitoreo y seguimiento de los resultados Ejes estratégicos contemplados en el Artículo 5 del presente Acuerdo, se realiza por parte del Comité de Planes TIC-UD y Educación Virtual, a partir de la planeación anual del proyecto y del informe semestral que presenta el Coordinador de dicho comité.

El acompañamiento a los procesos descritos anteriormente se lleva a cabo durante el tiempo en que se desarrolla dicho proceso y sus avances hacen parte integral del informe anual que el Comité de Planes TIC-UD y Educación Virtual, rinde anualmente a la Vicerrectoría académica.

**ARTÍCULO 7º. MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.** Dada la naturaleza particular de la Educación Virtual, el Comité de Planes TIC-UD y Educación Virtual es el responsable de determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para asegurar la calidad de los procesos realizados en el desarrollo de las estrategias enunciadas, mediante:

- La adopción de estándares internacionales para evaluar los procesos de preproducción, producción y postproducción de recursos educativos digitales y espacios virtuales de formación.
- La adopción de instrumentos para evaluar espacios académicos virtuales de acuerdo con estándares internacionales.
- La adopción de un modelo de evaluación de calidad de la educación virtual, los instrumentos a utilizar, mecanismos y procesos.
- La adopción de instrumentos para evaluar los niveles de formación de competencias digitales en docentes y estudiantes.
- La suscripción de acuerdos de colaboración y planes de trabajo con organismos internacionales de acreditación de la educación virtual.

**Parágrafo 1.** La adopción de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación virtual y el análisis de sus resultados hace parte del informe anual que el Comité de Planes TIC-UD y Educación Virtual, rinde a la Vicerrectoría académica.

  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO No. XX**  
**(XX de XX de 2017)**

*"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

**ARTÍCULO 8º. MECANISMOS DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.** El reconocimiento y la difusión de las experiencias de educación virtual objeto de la presente política, son responsabilidad del Comité de Planes TIC-UD y Educación Virtual, mediante acciones orientadas a:

- La realización de eventos académicos internos, nacionales y/o internacionales de equitación anual.
- La suscripción y participación en redes nacionales y/o internacionales relacionadas con la educación virtual.
- La publicación en medios escritos y digitales propios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o de otros organismos.


**CAPÍTULO III**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ARTÍCULO 9º. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA.** Corresponde al Comité Institucional de Planes TIC-UD y Educación Virtual, la función de liderar la Política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en coordinación con las direcciones académicas y administrativas: el desarrollo de los ejes de direccionamiento estratégico de la presente política.

**ARTÍCULO 10º. ESTRATEGIAS Y PROYECTOS.** El desarrollo de los ejes estratégicos de esta política es ejecutado mediante programas y proyectos que se presentan a las instancias permanentes para su gestión financiera y hacen parte del banco de proyectos de la Universidad, de tal manera que puedan ser priorizados por la administración en desarrollo de los objetivos institucionales a corto, mediano y largo plazo, armonizando su gestión con el plan de desarrollo institucional mediante métricas e indicadores para evaluar sus resultados y retroalimentar la gestión a través de su mejoramiento continuo.

**ARTÍCULO 11º. LIDERAZGO ESTRATÉGICO.** Corresponde al Comité Institucional de Planes TIC-UD y Educación Virtual, liderar el desarrollo de los ejes estratégicos de la presente política desde su capacidad de imaginar futuros posibles de la educación virtual en la Universidad y así elaborar una visión clara que oriente el trabajo del equipo. Esto implica fomentar estrategias de autogestión, promover la creatividad y el ingenio para solucionar problemas, establecer objetivos claros para cada uno de los proyectos creados en cada uno de las estrategias descritos en el Artículo 5 del presente Acuerdo, facilitar la toma de decisiones consensuadas y asignar responsabilidades e idoneidad y recursos a los proyectos creados.

**Parágrafo 1.** Los ejes estratégicos son desarrollados por equipos de trabajo designados por el Comité Institucional de Planes TIC-UD y Educación Virtual y liderados por uno de sus miembros.

  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO No. XX**  
**(XX de XX de 2017)**

*"Por el cual se adopta la política de Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

**CAPÍTULO IV GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

**ARTÍCULO 12º. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.** La gestión de la formación y la generación de conocimiento producto de los ejes estratégicos de esta política, se estructurará en el Campus Virtual de la Universidad, en el cual reposan todos los espacios académicos de formación diseñados y desarrollados para los programas académicos, distribuidos entre módulos de pregrado, posgrado, investigación y extensión, además de otros productos generados por los ejes estratégicos de la presente política.

**Parágrafo 1.** La gestión tecnológica, de producción de contenidos, soporte y mantenimiento, actualización y adecuación tecnológica, seguridad y almacenamiento de la información generada en el Campus Virtual de la Universidad, es responsabilidad del Comité Institucional de Planes TIC-UD y Educación Virtual, como instancia única para su trabajo.

**Parágrafo 2.** La producción de contenidos académicos incluidos en el Campus virtual es responsabilidad de los equipos de producción del Comité Institucional de Planes TIC-UD y Educación Virtual, apoyados por las correspondientes unidades creadas en las facultades para tal fin, subordnadas y aprobadas por los coordinadores de proyectos curriculares, grupos de investigación o unidades de extensión según correspondiera.



**ARTÍCULO 13. RECLAMACIÓN.** La implementación de los ejes de direccionamiento estratégico de la presente política están a cargo del Comité Institucional de Planes TIC-UD y Educación Virtual con la aprobación de la Vicerrectoría Académica en lo relacionado con el proceso de validación de Unidades, proyectos curriculares y espacios académicos, de procesos de investigación, creación e innovación y de gestión administrativa.

**ARTÍCULO 14º. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los XX días del mes de XX de XX de 2017.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La ingeniera **Susana Urrego** interviene para destacar la importancia de la política de virtualización, especialmente en el contexto de la creación de una nueva oferta académica. Considera fundamental incluir esta política en el diseño de los nuevos programas y resalta que sería interesante abordarla desde el currículo, ya que actualmente se permite incluir hasta un 30% de este en modalidad virtual. Observa que la política ha sido planteada desde un enfoque administrativo, pero no curricular, e invita a sumar esfuerzos para avanzar en la capacitación docente. Asimismo, menciona que en los consejos de facultad se discuten planes docentes, pero no se abordan estrategias relacionadas con esta capacitación. Finalmente, sugiere que la política debe incluir un componente presupuestal que garantice los recursos necesarios para su implementación y evolución.

Por su parte, el profesor **Montaña** subraya la importancia de fortalecer esta política e invita al consejo a generar propuestas que posicionen a la Facultad Tecnológica como líder en la Universidad en la implementación de nuevas herramientas virtuales. Informa, además, que se están adquiriendo pantallas inteligentes de 86 pulgadas, financiadas con recursos provenientes de convenios de ampliación de cobertura, para facilitar la interacción con estudiantes conectados de forma remota cuando sea necesario.

La estudiante **Jennifer Paola Arias** pregunta, si esta política se va a socializar para que los estudiantes puedan contribuir al fortalecimiento de esta. **La ing. Roció** responde que se está en la construcción de un documento borrador y posterior a ello vendrá la socialización y discusión del mismo, se espera que en este año se finalice la propuesta.

**b. Espacios académicos intersemestrales:**

Previamente los proyectos curriculares han realizado el estudio de cuáles serían los espacios académicos a ofertar como intersemestrales, en el cuadro siguiente se indican la cantidad de espacios académicos propuestos por proyecto.

El ing. **Henry Montaña** solicita garantizar que los cursos intersemestrales sean dictados por profesores de TCO preferentemente. Al igual que ofertar el mayor número de cursos intersemestrales, teniendo claro que se abrirán los que cuenten con el mínimo de inscritos como reza en el reglamento.



El Consejo solicita a las coordinaciones adelantar un censo entre los estudiantes, que arroje los horarios tentativos para cada curso y así permitir un máximo de inscritos. Lo anterior ya que seguramente hay estudiantes que tomaran más de un curso intersemestral.

PROGRAMA	Total Asignaturas
Tecnología en Construcciones Civiles e Ing Civil	21
Tecnología en Electricidad e Ingeniería Eléctrica	3
Tecnología en Electrónica, Ing. Teleco, Ing. Control	16
Tecnología en Gestión de la Producción Industrial e Ingeniería de Producción	8
Tecnología en Mecánica e Ingeniería Mecánica	7
Tecnología en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática	26
<b>Total general</b>	<b>81</b>

Cuadro 1





OK  
7/22

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ASIGNATURA	Total Grupos Oferta
CÁLCULO DIFERENCIAL	4
ÁLGEBRA LINEAL	3
PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS II	3
FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA	2
ÉTICA Y SOCIEDAD	2
ACCIONAMIENTOS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS	2
PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	2
CÁLCULO INTEGRAL	2
FÍSICA II: ELECTROMAGNETISMO	2
INGENIERIA ECONOMICA	1
PROGRAMACIÓN MULTINIVEL	1
MECÁNICA DE FLUIDOS	1
ADMINISTRACION	1
TALLER DE INVESTIGACIÓN	1
ALTIMETRÍA	1
INVESTIGACION DE OPERACIONES	1
CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	1
PLANIFICACION Y DISEÑO DE REDES	1
CATEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	1
SEMINARIO DE TELEMATICA	1
CATEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1
TRIBOLOGÍA Y LUBRICACIÓN	1
CIENCIA TECNOLOGIA Y SOCIEDAD	1
INTRODUCCIÓN A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES	1
CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	1
LÓGICA PROPOSICIONAL	1
CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	1
MODELOS DETERMINÍSTICOS	1
CONTABILIDAD	1
ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	1
CONTABILIDAD GENERAL	1
REDES DE ALTA VELOCIDAD	1
DINÁMICA ESTRUCTURAL	1
SISTEMAS DE CONTROL	1
DISEÑO DE ESTRUCTURAS	1
TERMODINÁMICA	1
DISEÑO DIGITAL AVANZADO	1
INGENIERIA DE SOFTWARE	1
DISEÑO LÓGICO	1
INTRODUCCIÓN A ALGORITMOS	1
INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE FALLA	1
ELECTIVAS SOCIO-HUMANÍSTICAS	1
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	1
ELECTRÓNICA APLICADA	1
MÁQUINAS HIDRÁULICAS	1
ELECTRÓNICA II	1
MECÁNICA DE SUELOS	1
EMPRENDIMIENTO	1
PLANEAÇÃO ESTRATÉGICA GERENCIAL	1
ESTADÍSTICA	1
PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS I	1
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	1
PROGRAMACIÓN AVANZADA	1
ESTÁTICA	1
ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	1
ANÁLISIS DE SISTEMAS	1
RESISTENCIA DE MATERIALES	1
ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	1
SISTEMAS DE COMUNICACIONES	1
SEMINARIO DE ECOLOGÍA	1
SISTEMAS OPERACIONALES	1
FUNDACIONES	1
TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	1
FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS	1
TICS EN LAS ORGANIZACIONES	1
FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN	1
BASES DE DATOS AVANZADAS	1
GERENCIA Y AUDITORIA DE REDES	1

Cuadro 2

2

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En el cuadro 2 se listan los espacios académicos a ofertar el periodo intersemestral 2024-2 y la cantidad de grupos a abrir.

**Decisión:** El consejo de Facultad aprueba la apertura de los espacios académicos descritos en el cuadro 2, de la presente acta.



**4. Agenda de casos (Dependencias, Docentes y Estudiantes).**

Solicitudes de Dependencias			
Caso	Dependencia	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
1	Manuel Alfonso Mayorga Tecnología Industrial Ingeniería de Producción	Comunicación dirigida a la Unidad de Extensión de la Facultad Tecnológica relacionada con el Acuerdo de prácticas empresariales. Acuerdo 01 de 2021 del Consejo de Facultad. El docente manifiesta lo siguiente <i>"en nombre del Consejo Curricular, solicito de manera urgente que el Consejo de Facultad se plantee, debata ampliamente y actualice dicho acuerdo en el referido artículo, en aras de lograr la favorabilidad para el estudiante, para el sector empresarial y fundamentalmente para que la Universidad pueda demostrar en forma efectiva el tan esperado impacto en el medio, todo dentro del espíritu de racionalización de la Gestión Pública"</i>	Para estudio del Consejo de Facultad Próxima sesión
2	Unidad de Investigaciones Docente Jorge Enrique Saby Beltrán	Oficio FTUI-011-2024-1 Solicitud de aval institucionalización del Semillero de Investigación Filosofía de la tecnología. Director del semillero: Jorge Enrique Saby Beltrán. Soportes: Aval del proyecto curricular, formatos (Acta de reunión, Creación de semillero, Conformación de semillero), reglamento interno del semillero. Es de anotar, que la solicitud cuenta con el visto bueno del Comité de Investigaciones del 13 de marzo de 2024.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Oficina de Investigaciones.
3	Unidad de Investigaciones Docente Pablo Andrés Acosta Solarte	Oficio FTUI-011-2024-1 Solicitud de plazo adicional para la elaboración del producto resultado de la investigación, del proyecto "Cálculo diferencial para ingeniería: buscando la motivación de los estudiantes." Fecha inicio: 18 de mayo de 2021 Fecha finalización: 06 de abril de 2024 Nueva fecha Finalización: 06 de octubre de 2024 Investigador principal: Pablo Andrés Acosta Solarte. Soportes: Informe parcial III, Avances de resultado final, Solicitud del docente (Carta) Es de anotar, que la solicitud cuenta con el visto bueno del Comité de Investigaciones del 13 de marzo de 2024. Es de anotar, que la solicitud cuenta con el visto bueno del Comité de Investigaciones del 13 de marzo de 2024.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Oficina de Investigaciones.
4	Unidad de Investigaciones Docente Jairo Ernesto Castillo Hernández	Oficio FTUI-011-2024-1 Solicitud de cambio de producto dentro del Proyecto de Investigación "modelo cosmológico de schwazschild." Es decir, se requiere la modificación del producto a un artículo. Fecha inicio: 01 de octubre de 2022 Fecha finalización: 30 de marzo de 2024 Investigador principal: Jairo Ernesto Castillo Hernández.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Oficina de Investigaciones.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.





912

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Dependencias			
Caso	Dependencia	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
		Soportes: Solicitud del docente, entrega tercer informe del proyecto de investigación, productos del proyecto, artículos sobre el proyecto. Es de anotar, que la solicitud cuenta con el visto bueno del Comité de Investigaciones del 13 de marzo de 2024.	
5	Unidad de Investigaciones Docente Carlos Alberto Avendaño Avendaño.	Solicitud de desinstitucionalización del Semillero SIAT Soportes: formato Desinstitucionalización de semillero, solicitud del docente. Es de anotar, que la solicitud cuenta con el visto bueno del Comité de Investigaciones del 13 de marzo de 2024.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Oficina de Investigaciones.
6	Tecnología en Construcciones Civiles e Ingeniería Civil	Oficio FTCC-033-2024 mediante el cual se informa que no se pudo contar con el cupo mínimo para los cursos de Química General ofertados (Grupo 379-201, y 379-203) en consecuencia, se tuvo que desistir de esos grupos y tratar de reubicar a los estudiantes. Por lo anterior, se solicita aval para reasignar algunos de los estudiantes a los grupos 379-207 y 379-208, que están a cargo del docente Ricardo De Jesús Barros Sánchez con el fin de mitigar las afectaciones que se puedan ocasionar a los inscritos.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Coordinación del Proyecto Curricular.
7	Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones.	Oficio FTEN 0111-2024 Solicitud de aval para el desarrollo de una práctica académica de las asignaturas Señales y Sistemas y Control III a la ciudad de Cartagena Colombia. la cual se llevará a cabo 20 al 24 de mayo de 2024, en las empresas Cotecmar, Reficar y Termobarranquilla, en Mamonal, Cartagena de Indias.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.
8	Tecnología Mecánica e Ingeniería Mecánica	Oficio FTM-040-2024 Mediante el cual se informa que la estudiante Karen Yised Caldas Pardo cursó espacios académicos en académicos en la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería como modalidad de actualización para programas de nivel profesional, en el marco del programa Académico de Graduación oportuna con transitoriedad, acorde a lo dispuesto en la Resolución No. 012 de 2023 del Consejo Académico en el periodo académico 2023-3. Sin embargo, la estudiante no logró aprobar la totalidad de los créditos académicos requeridos en esta modalidad, lo que se considera como reprobada. Por lo tanto, no procederá la titulación correspondiente, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 034 de 2023 y el parágrafo de 2023 del CA. Por consiguiente, se solicita que se cumpla con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 034 de 2023 de CA, que establece que <i>"El estudiante que se vincule al programa de graduación oportuna que no logre cumplir con los requisitos para la obtención del título universitario de pregrado o posgrado en los tiempos máximos de duración establecidos en la presente Resolución, previo cumplimiento del debido proceso administrativo, perderá la calidad de estudiante de la Universidad declarada en acto administrativo (resolución) individual motivado"</i>	Delegar a la Secretaría Académica para la expedición del acto administrativo por el cual se declara la pérdida de calidad de estudiante.

24



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Dependencias			
Caso	Dependencia	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
9	Secretaría Académica	Listado de estudiantes acreedores a la Matrícula de honor del periodo académico 2023-3.	Avalar el listado de los estudiantes acreedores a la Matrícula de honor correspondiente al periodo académico 2023-3 y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.

Solicitudes de Docentes			
Caso	Docente/ Proyecto/ curricular	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
1	Víctor Hugo Díaz Ortiz Tecnología en Construcciones Civiles	Oficio FTCC-025-2024 Solicitud de disfrute de año sabático para los periodos académicos 2024-3 y 2025-1 Plan de trabajo a realizar Objetivo general: Elaboración libro de apuntes de la asignatura, materiales de construcción. Producto Entregable: Entrega de un borrador del proyecto para la elaboración de un libro de apuntes empleados por el profesor en clase como guía en la asignatura de materiales con enfoque hacia la introducción en el diseño de una mezcla de concrete hidráulico. Presupuesto: Hasta la presentación del proyecto de libro no se necesita financiación económica. Observaciones: paz y salvos con fecha entre enero/febrero.	El profesor debe ajustarse a la política editorial en sus tipos de productos.  Actualizar los paz y salvos.
2	Milton Mena Serna Tecnología en Construcciones Civiles	FTCC-026-2024 Comunicación mediante la cual manifiesta su interés en iniciar estudios posgraduales con Comisión en el programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Colombia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria de estudios posgraduales Resolución No. 01 de 2024 del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica.	Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario.
3	Fernando Martínez Santa Tecnología en Electricidad e Ingeniería Eléctrica	FTEL-032-2024 Comunicación mediante la cual manifiesta su interés en iniciar estudios posgraduales en el programa de Doctorado en Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la modalidad de comisión de estudios con prácticas en el exterior. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria de estudios posgraduales Resolución No. 01 de 2024 del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica.	Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario.
4	Paulo Marcelo López Palomino Tecnología en Construcciones Civiles e Ingeniería Civil	FTCC- 035-2024 Comunicación mediante la cual manifiesta su interés en iniciar estudios posgraduales en el programa de	Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

11/2

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Docentes			
Caso	Docente/ Proyecto/ curricular	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
		Estructuras. Es de anotar, que se encuentra buscando la Universidad donde adelantará dichos estudios. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria de estudios posgraduales Resolución No. 01 de 2024 del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica.	
5	Yaqueline Garzón Rodríguez Tecnología en Electricidad e Ingeniería Eléctrica	Solicitud de aval para prorroga de un (1) año para comisión de estudios doctorales. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Anexos: certificación del director de la tesis PhD. Leonardo Rodríguez Urrego, junto con la respectiva justificación de los resultados académicos y la proyección de actividades a desarrollar.	Emitir concepto favorable para prorroga de comisión de estudios.  Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario
6	Yeny Andrea Niño Villamizar Tecnología Industrial e Ingeniería de Producción	Solicitud de aval para prorroga de un (1) año para comisión de estudios doctorales. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Anexos: certificación del director de la tesis PhD. Omar Alonso Patiño, junto con la respectiva justificación de los resultados académicos de las unidades de estudio y la aprobación de la propuesta de la tesis doctoral.	Emitir concepto favorable para prorroga de comisión de estudios.  Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario
7	Doris Marlen Olea Suárez Tecnología Industrial e Ingeniería de Producción	Solicitud de aval académico para participar en el XIII Seminario Internacional de Emprendimiento el cual se llevará a cabo del 14 al 17 de mayo de 2024 en Sao Pablo, Brasil.	Otorgar Aval Académico y remitir a la Decanatura de la Facultad para el trámite correspondiente.
8	Lely Luengas Contreras Director trabajo de grado María Fernanda Díaz Jurado Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones.	Solicitud de tesis meritoria al trabajo de grado titulado: "Estrategia para impulsar la Investigación Formativa en el Colegio Marruecos y Molinos IED", Elaborado por los estudiantes: Kevin Santiago García Marentes, código 20211673058 y Johanan Daniel Coello Lasso, código 20211673134. Modalidad: investigación, creación Innovación.	Delegar al docente Harvey Gómez Castillo como evaluador del trabajo de grado.
9	Lely Luengas Contreras Director trabajo de grado María Fernanda Díaz Jurado Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones.	Solicitud de tesis meritoria al trabajo de grado titulado: "Estrategia de Articulación en el Colegio San Isidro Sur Oriental" Elaborado por los estudiantes: Andrés Felipe Roa Galeano con código estudiantil 20211673065 y Daniela Cortés Rodríguez con código estudiantil 20211673034 Modalidad: investigación, creación Innovación.	Delegar al docente Harvey Gómez Castillo como evaluador del trabajo de grado.
10	Lely Luengas Contreras Director trabajo de grado María Fernanda Díaz Jurado Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones	Solicitud de tesis meritoria al trabajo de grado titulado: "Estrategia de fomentación en investigación en el Colegio Acacia II (IED)" Elaborado por el estudiante: Hayden Sharif Bello Sandoval código 20211673061 Modalidad: investigación, creación Innovación.	Delegar al docente Harvey Gómez Castillo como evaluador del trabajo de grado.

2



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Docentes			
Caso	Docente/ Proyecto/ curricular	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
11	Cesar Augusto Hernández Suárez Tecnología en Electricidad e Ingeniería Eléctrica	<p>Comunicación mediante la cual solicita sea reconsiderada la decisión que tomaron sobre la descarga lectiva en el presente periodo académico (2024-1) en razón a mis dos SIRes. En el año 2022 fui beneficiario en dos convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), los cuales se materializaron en el año 2023 a través de dos SIRes: 48 y 77. El SIR 048 inició el 6 de junio de 2023 y finalizó el 5 de noviembre de 2023, y el SIR 077 inició el 25 de julio de 2023 y finalizó el 24 de enero de 2024.</p> <p>En ambos SIRes entregue todos los compromisos y entregables correspondientes y se me consignaron todos los pagos mensuales correspondientes de ambos SIRes, por lo que no se registra saldo pendiente por ejecutar ni desembolsar, como lo corrobora las constancias de la Oficina de Investigaciones y el Paz y Salvo del IDÉXUD, las cuales adjunto a esta carta, del mismo modo tomé mi carga lectiva completa sin descarga.</p> <p>Para el presente periodo lectivo 2024-1, no tengo ninguna actividad en los dos SIRes ni recibo ninguna remuneración al respecto, dado que los dos ya finalizaron como lo mencioné anteriormente, uno en noviembre de 2023 y el otro en enero de 2024.</p>	Para estudio del Consejo de Facultad
12	Jorge Arturo Pineda Jaimes Maestría en Ingeniería Civil Es Mary Estrella Páez Gamboa Richard Alfonso Muñoz Campos	<p>Solicitud de aval académico para para desarrollar trabajo de campo y socialización de resultados de investigación en el marco del proyecto de investigación institucionalizado código SICIUD 4-160-670-23 "Narrativas de verdad, memoria y justicia restaurativa para la construcción de paz con perspectiva interseccional de género" el cual se realizará en los siguientes lugares y fechas:</p> <p>Valencia, Córdoba: 6, 7 y 8 de junio de 2024. Manizales, Caldas. 20 al 24 de mayo de 2024</p>	Otorgar Aval Académico

Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
1	Vidal Guaqueta Diego Nicolas 20231379109 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado.	<p>Solicitud de cancelación extemporánea de las asignaturas: Topografía II: Altimetría y Diseño Geométrico de Vías.</p> <p>Motivos: tuvo un accidente el día 21 de febrero por la cual le hicieron una cirugía de codo y reconstrucción de ligamentos y esto limita la movilidad de su brazo izquierdo (brazo dominante).</p> <p>Anexos: historia clínica e incapacidad.</p>	Avalar la solicitud en razón al caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
2	Riaño Rojas Brayan Alberto 20202578103 Tecnología en sistematización de datos (ciclos propedéuticos) Prueba Académica y Matriculado	<p>Solicitud de cancelación extemporánea de las asignaturas Programación por Componentes código 578 grupo 303 y Electiva socio humanística de código 379 grupo 203</p>	Avalar la solicitud en razón al caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

1722

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
		Motivos: se encuentra en tratamiento médico por diagnóstico de cáncer (sesiones de quimioterapia cada 21 días) lo cual afecta su situación académica.	
3	Leal Caceres Patricia 20222115007 Maestría en Gestión y Seguridad de la Información. Estado actual: estudiante matriculado.	Oficio FTMGSI-0004-2024 Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Seminario de Investigación II. Motivos: diagnostico enfermedad del oído. Anexos: soportes médicos Observaciones: La solicitud cuenta con aval del Consejo Curricular de la maestría en la sesión del 6 de marzo de 2024, según consta en el Acta No. 03/2024, donde se concertó aplazar su participación en el ámbito académico.	Avalar la solicitud en razón al caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
4	Gómez Olivella Johan Fernando 20222115003 Maestría en Gestión y Seguridad de la Información Estado actual: estudiante matriculado	FTMGSI-0005-2024 Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Seminario de Investigación II. Motivos: razones personales de fuerza mayor, vinculadas al apoyo constante que el estudiante debe ofrecer a su padre durante su proceso de recuperación médica. Esto implica acompañamiento en la realización de exámenes y asistencia a citas médicas relacionadas con su diagnóstico de cáncer, respaldado por documentación médica. Observaciones: La solicitud cuenta con aval del Consejo Curricular de la maestría en la sesión del 20 de marzo de 2024, según consta en el Acta No. 04/2024, donde se concertó aplazar su participación en el ámbito académico.	Avalar la solicitud en razón al caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
5	Castañeda García Kevin Stiven 20221973019 Tecnología en Electrónica Industrial - Jóvenes a La U Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Introducción al control de los sistemas robóticos grupo 673-241. Motivos: El estudiante manifiesta que fue víctima de robo a las afueras de la Facultad Tecnológica el pasado 29 de febrero de 2024 mientras se dirigía hacia otra facultad, debido a esta situación presenta problemas de ansiedad y sensación de inseguridad tanto dentro como fuera de la Universidad. Por último, menciona que a pesar de los desafíos que enfrenta actualmente, su deseo de continuar sus estudios sigue firme aun cuando la necesidad de preservar su bienestar físico y emocional se ha vuelto una prioridad inaplazable.	Avalar la solicitud en razón a la situación presentada por el estudiante.
6	Simbaqueba Correa Julián Enrique, 20221673021 Tecnología en Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado,	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Circuitos Digitales II con el docente Holman Montiel Ariza. Motivos: el estudiante manifiesta problemas de salud (ansiedad y depresión - daño físico) lo que ha significado pensar en cancelar el semestre, pero prefiere seguir con las demás asignaturas y cancelar digitales II. Observaciones: sin soportes médicos.	Negar la solicitud dado que no se puede considerar como un caso de fuerza mayor debidamente soportado por el estudiante.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
7	Cárdenas Mancera Samuel 20221673105 Tecnología en Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTEN-0071-2024 Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Calculo Multivariado. Motivos: salud (estrés y ansiedad) Anexos: soportes médicos diagnostico - remisión a psicología y psiquiatría.	Avalar la solicitud en razón a la situación presentada por el estudiante.
8	Vargas Castillo Cesar Fernando 20211578127 Tecnología en Sistematización De Datos (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Sistemas Operacionales. Motivos: personales El estudiante manifiesta que su señora madre presenta inconvenientes de salud y él se ha tenido que encargar de su hermano menor (recogerlo del colegio a las 4:00pm) lo que le impide asistir a dicha asignatura programada de 4 a 6pm los martes y jueves.	Avalar la solicitud en razón al caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
9	Castro Cano Juan Camilo 20192573055 Tecnología En Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Maquinas Eléctricas código 24820 grupo 673-242. Motivos: personales y económicos. El estudiante manifiesta que actualmente debe cubrir sus gastos personales lo cual le demanda tiempo. Adicionalmente le genera agobio, estrés y ansiedad cubrir con una asignatura tan importante para la carrera y otras razones que manifiesta en su comunicado. No anexa soportes	Negar la solicitud dado que no se puede considerar como un caso de fuerza mayor debidamente soportado por el estudiante.
10	Mena Ortiz Leidy Alexandra 20222673049 Tecnología En Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Circuitos Digitales II. Motivos: La estudiante manifiesta lo siguiente; <i>esta materia requiere de bastante tiempo y dedicación, por el nivel de complejidad de los laboratorios y por el estudio aparte que se debe hacer para reforzar nuestra programación. Es tanto el tiempo que he dedicado a esta materia que se está viendo afectado mi rendimiento académico en las otras materias y mi mayor preocupación es Electrónica I, con Giovanni Bermúdez, grupo 241, ya que me encuentro recursándola y también requiere de mucho trabajo esta materia, no puedo arriesgarme a volverla a perder, por lo que entraría en prueba académica.</i>	Negar la solicitud dado que no se puede considerar como un caso de fuerza mayor.
11	González Ayala Danna Gabriela Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Cálculo Integral, código, grupo 574-283. Motivos: la estudiante manifiesta lo siguiente; <i>fui diagnosticada con el síndrome del colon irritable, una condición de salud que ha afectado significativamente mi desempeño académico. Los síntomas asociados con esta enfermedad, como el dolor abdominal, malestar gastrointestinal y fatiga extrema, han dificultado mi asistencia a clases y compromisos académicos.</i>	Avalar la solicitud en razón a la situación presentada por el estudiante.
12	Sáenz Pinta Jefferson Stiven 20182573021 Tecnología En Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos), Estado actual: prueba académica y matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura digitales avanzados. El estudiante manifiesta lo siguiente: <i>necesito cancelar la materia de digitales avanzados pues está materia se me cruza con unas terapias respiratorias que tengo con mi bebé de 7 meses de edad, además mi situación económica no pasa por un buen momento y me queda difícil cubrir con los gastos que conlleva la materia tales como compra de sensores, compra de Rasperry entre otros componentes.</i>	Negar la solicitud dado que no se puede considerar como un caso de fuerza mayor debidamente soportado por el estudiante.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
		Anexa: Registro civil de nacimiento.	
13	Forero Ramirez Jessica Marcela 20222379083 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos), Estado actual: prueba académica y matriculado.	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Química General. Motivos: personales y académicos La estudiante manifiesta lo siguiente; <i>que es madre de un niño de dos años el cual se encuentra asistiendo a un hogar comunitario del ICBF en horario de 8am a 4pm y no le es posible dejarlo al cuidado de un tercero en la franja horaria en donde actualmente tiene inscrita la asignatura de 6am a 8am. Por eso, al inscribir materias inicialmente se habla seleccionado otro grupo en el horario de 2pm a 4pm, pero después en el sistema se evidencia un cambio de grupo.</i>	Avalar la solicitud en razón a la situación presentada por la estudiante.
14	Delgado Diaz Diego Arley 20182573141 Tecnología en Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos), Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Circuitos digitales II grupo 241. Motivos: académicos. El estudiante manifiesta lo siguiente: <i>la carga académica del semestre, la complejidad de la materia y la exigencia de preconcepciones requeridos en la actualidad, representan un difícil reto en comparación a mis saberes. Por ello, en pro de un significativo aprendizaje considero importante reforzar mis conocimientos y retomar la materia en el siguiente semestre, donde mis conocimientos sean complementarios a la demanda teórico/práctica y así alcanzar un ideal desarrollo académico.</i>	Negar la solicitud en virtud de lo establecido en el literal b) del artículo séptimo del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario. los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados
15	Tovar Suarez Cristian Daniel 20202673113 Tecnología en Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura a Circuitos Digitales 2, del grupo 673- 242 Motivos: personales y familiares El estudiante manifiesta lo siguiente: <i>la razón por la cual estoy haciendo la solicitud, es por inconvenientes personales y familiares, problemas financieros y accidentes familiares. principalmente la pérdida total de la camioneta de la que dependía el sustento del hogar, la cual fue robada el 1 de febrero de 2024 en el barrio Isla del Sol. Lo anterior ha desencadenado problemas en mi salud mental y consumo de mi tiempo. Aunque ya se realizó su debida denuncia el ambiente familiar esta complicado y lastimosamente esta serie de inconvenientes me han complicado un poco en mi desempeño y dedicación frente a la materia imposibilitando el ingreso a clases para solucionar los problemas</i>	Negar la solicitud en virtud de lo establecido en el literal b) del artículo séptimo del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario. los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados
16	Pinzón Molina Julián David 20241678009 Ingeniería en Telemática (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Calculo Multivariado. Motivos: académicos El estudiante manifiesta que la primera clase de la asignatura se llevó a cabo el 14 de marzo de 2024 y considera que el inicio tardío de las clases implica una desventaja considerable para los estudiantes y reduce el tiempo disponible para completar los objetivos del curso de manera adecuada. Observación de la Coordinación del Proyecto Curricular: <i>El docente inició actividades el 9 de marzo de 2024 debido a circunstancias especiales. Después de comenzar las clases, hubo una renuncia del docente inicial y después, el ganador del concurso también renunció. Esto ocasionó un retraso en el inicio de clases con el nuevo docente. El 05 de marzo, se informó a los estudiantes de la asignación del docente y la carga</i>	Negar la solicitud dado que no se considera un caso de fuerza mayor justificado. Según lo manifestado por la Coordinación del Proyecto Curricular, se realizó lo correspondiente a la asignación del docente para el periodo académico 2024-I.

87



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
		<i>académica se asigna al docente por sistema, lo que permitió que las clases comenzaran el 09 de marzo.</i>	
17	González Alonso Jairo Esteban 20192578146 Tecnología en Sistematización De Datos (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea y omisión de realización del Componente Propedéutico asignaturas: Ecuaciones diferenciales, Bases de datos avanzadas e Ingeniería de software. El estudiante manifiesta que por motivos de ubicación dado que vive al otro lado de la ciudad y no planea realizar el pregrado de ingeniería y además el no poder cumplir con estas materias le ha generado ataques de ansiedad por los cuales ha tenido que acudir a psicólogo. Observación de la Coordinación del Proyecto Curricular: El estudiante ha perdido la asignatura de Ecuaciones Diferenciales y adjunta la historia clínica como justificación de caso de fuerza mayor.	Avalar la solicitud en razón al caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
18	Escarraga Castiblanco Erika Natalia 20221577107 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial. Estado Actual: prueba académica y matriculado	Solicitud de apelación para cancelar la materia taller de investigación. Respecto a los siguientes temas: 1. Mi hijo se encuentra en el jardín en el horario de 8am a 2pm, razón por la cual no he conseguido a una persona que lo recoja y lo tenga en el tiempo que llegó de la universidad a la casa 2. Mi hijo entró al jardín en febrero y en esa fecha yo ya tenía inscrita la materia, por ellos se me dificultaba asistir a clase 3. Mi promedio está en 2.7 4. Me encuentro en prueba académica por las 3 causales, lo cual si pierdo la materia es motivo de expulsión de la universidad 5. Solicito la cancelación de la materia debido a que no quiero reprobador por las condiciones que mencioné anteriormente con mi estado académico	Avalar la solicitud en razón a la situación presentada por la estudiante.
19	Mendoza Guzmán Juan David 20202577117 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial. Estado Actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de materias de opción de grado. Motivos: embarazo de alto riesgo de su pareja sentimental Observaciones: El estudiante informa que se encuentra trabajando en el horario de la noche para en el día estar al pendiente de su pareja. Adjunta soporte medico	Avalar la solicitud en razón al caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
20	Rodríguez Jiménez Oscar Andrés 20202379135 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de las asignaturas: ecuaciones diferenciales y geometría analítica. Motivos: salud - hospitalización por peritonitis pélvica Adjunta soportes médicos e incapacidad	Avalar la solicitud en virtud del caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
21	Muñeton Moreno Diego Esteban 20212578085 Tecnología en Sistematización De Datos (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: prueba académica y matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Segunda Lengua III Inglés: Motivos: personales y académicos	Negar la solicitud en virtud de lo establecido en el literal b) del ARTICULO SÉPTIMO del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario. "El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos"

17/22

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
			<i>reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados"</i>
22	Castro Tapiero Cristian 20222578114 Tecnología en Sistematización De Datos (Ciclos Propedéuticos) Estado situación: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de las asignaturas calculo integral y programación orientada a objetos. Motivos: salud (Dx. Gastritis crónica) - interconsulta psicología y psiquiatría. Adjunta soportes médicos	Avalar la solicitud en virtud del caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
23	Guasca Bulla Camilo Andrés 20202578095 Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Matemáticas especiales código 1512 grupo 573-241 la cual fue inscrita en el Proyecto Curricular de Tecnología Electrónica. Motivos: El estudiante menciona que: el contenido programático es diferente al ofertado en el Proyecto Curricular de Tecnología en Sistematización de Datos, adicionalmente se requiere haber visto las asignaturas calculo multivariado y ecuaciones diferenciales, materias las cuales no he cursado.	Avalar la solicitud en virtud de la situación manifestada por el estudiante.
24	Rodríguez García Jonathan David 20222673029 Tecnología en Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) estado actual: prueba académica y matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Circuitos digitales II Motivos: académicos y personales	Negar la solicitud dado que no se puede considerar como un caso de fuerza mayor.
25	Mora Sánchez Laura Milena 20201573055 Tecnología en Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) estado actual: prueba académica y matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Electrónica I, correspondiente al Grupo 673-241. Motivos: personales y académicos	Negar la solicitud dado que no se puede considerar como un caso de fuerza mayor.
26	Mojica Casallas Juan David 20202574045 Tecnología en Mecánica Industrial Estado: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura ecuaciones diferenciales grupo 375-281. Motivos: familiares (enfermedad de su señora madre) y económicos. Anexa soportes médicos - soportes seguimiento caso por Bienestar Institucional.	Avalar la solicitud en virtud del caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
27	Pinto Roza Miguel Ángel 20222673106 tecnología en electrónica industrial (ciclos propedéuticos) Estado Actual: estudiante matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Circuitos digitales II Motivos: académicos y personales	Negar la solicitud dado que no se puede considerar como un caso de fuerza mayor.
28	Mora González Diana Carolina 20222673110 Tecnología en electrónica industrial (ciclos propedéuticos) Estado actual: prueba académica y matriculado	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Circuitos digitales II Motivos: académicos y personales	Negar la solicitud porque no se considera como caso de fuerza mayor sustentado por el estudiante.
29	Rojas Bonilla Joy Alexandra 20232577131	Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Calculo Integral.	Negar la solicitud porque no se considera como caso de fuerza



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial. Estado actual: prueba académica y matriculado.	Motivos: personales y académicos	mayor sustentado por la estudiante.
30	Salguero Rodríguez Juan Carlos 20202574073 Tecnología en Mecánica Industrial Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de segundo evaluador para el primer parcial de la asignatura máquinas eléctricas Grupo 283. El estudiante manifiesta que el día de la presentación del parcial se presentó una situación particular con el docente y considera que su desempeño no fue evaluado de forma justa y objetiva.	Nombrar a los siguientes docentes como segundos evaluadores: -Susana Urrego - Helmuth Ortiz
31	Vásquez Forero Daniel Felipe 20241377033 Ingeniería de Producción (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de segundo evaluador para el primer parcial de la asignatura Modelos determinísticos de la producción. Observación: caso remitido por la Coordinación del Proyecto Curricular.	Nombrar a los siguientes docentes como segundos evaluadores: -Javier Parra -Wilson Pinzón
32	Rívra Romero Johan Steven 20241375031 Ingeniería Mecánica (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: estudiante matriculado	Solicitud de aval para realizar prácticas empresariales dado que tiene un 66.3% de avance en su plan de estudios y es necesario un 70%, según el Acuerdo 01 de 2023 del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica. El estudiante manifiesta lo siguiente; <i>me encuentro en una situación especial que me impulsa a buscar esta excepción. La oportunidad de realizar mis prácticas en Filmtex no solo representaría un gran avance en mi formación profesional, sino que también tendría un impacto significativo en mi situación personal. Mi motivación para acceder a esta experiencia laboral va más allá de mis propios intereses profesionales; también deseo contribuir al bienestar económico de mi familia, especialmente teniendo en cuenta la situación de discapacidad visual de mis padres.</i>	Aprobar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Unidad de Extensión de la Facultad.
33	Olivares Ochoa Adrián 20221673019 Tecnología En Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado aolivareso@udistrital.edu.co	FTEN 0110-2024 Solicitud de aval académico para cursar cinco (5) espacios académicos en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), como parte de un intercambio estudiantil saliente en colaboración con la Unidad de Relaciones Interinstitucionales. Asignaturas por cursar: Probabilidad y estadística, Ingles 8, Sistemas Lineales y Señales, Administración de la Producción y Comunicación I.	Otorgar aval académico y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes.
34	Rojas Velásquez Iván Rene 20191574082 Tecnología en Mecánica Industrial Estado actual: estudiante en vacaciones	Solicitud de generación del recibo de pago del periodo académico 2024-1. Porcentaje de avance del plan de estudios: 98.1% Requiere estar activo para adelantar el proceso de trabajo de grado.	Avalar la solicitud
35	Rozo Sinisterra Hernan David 20171379111 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos)	FTCC-040-2024 Solicitud de generación del recibo de pago del periodo académico 2024-1. Generación 2024-1	Avalar la solicitud
36	Gutiérrez Aldana Javier 20192574018	Generación del recibo de pago del periodo académico 2024-1	Avalar la solicitud

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.







 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
	Tecnología en Mecánica Industrial	Reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2023-3.	
37	Díaz Díaz Ginna Liseth 20192373020 Ingeniería En Telecomunicaciones (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante en vacaciones	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2024-1. Porcentaje de avance del plan de estudios: 97.8% Requiere estar activa para radicar propuesta de trabajo de grado.	Avalar la solicitud
38	Acosta Romero Diego Alexander 20211579014 Ingeniería Civil (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: estudiante en vacaciones	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2024-1. Porcentaje de avance del plan de estudios: 97.7% Requiere estar activo para solicitar espacios académicos de posgrado como modalidad de grado. Observación proyecto curricular: viable reexpedición de recibo de pago 2024-1.	Avalar la solicitud
39	Suárez Peña Jhonatan Alejandro 20182375049 Ingeniería Mecánica (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de reexpedición de los recibos de pago de los periodos académicos 2023-3 y 2024-1. Estado termino materias y no se matriculó 97.5%	Avalar la solicitud
40	Zapata Sierra Jelferson Stiven 20211375048 ingeniería Mecánica (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de reexpedición de los recibos de pago de los periodos académicos 2023-3 y 2024-1. 97.5	Avalar la solicitud
41	Álvarez Rubiano Ángel Augusto 20162375073	Solicitud de reexpedición de los recibos de pago de los periodos académicos 2023-3 y 2024-1. 97.1	Negar la solicitud en virtud del concepto emitido por la Coordinación del proyecto Curricular: "el estudiante se encuentra en estado de abandono, cuenta con un porcentaje de avance académico del 97.1 %, y tiene pendiente los créditos académicos correspondiente a las asignaturas 1825 taller de investigación y 1831 trabajo de grado.
42	Suarez Mosquera David 20181573083 Tecnología en Electrónica (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2024-1. Motivos: el pago realizado a través de su entidad bancaria no fue efectivo y rebotó ocasionando inconvenientes académicos. Porcentaje de avance del plan de estudios: 103.7%	Avala la solicitud
43	Rodríguez Salazar Cristian Johan 20192375036 ingeniería mecánica (ciclos propedéuticos), Estado actual: estudiante en vacaciones	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2024-1. Porcentaje de avance del plan de estudios: 97.5%	Avalar la solicitud
44	Luque Uribe Mario 20191375045 ingeniería mecánica (ciclos propedéuticos),	Solicitud de generación del recibo de pago de los periodos académicos 2024-1 y 2023-1 y Reexpedición 2023-3. Observaciones: porcentaje de avance del plan de estudios 97.5%.	Avalar la solicitud

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
45	León Molano Diana Marcela 20162579146 Ingeniería Civil (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de generación del recibo de pago del periodo académico 2024-1. Observaciones: Porcentaje de avance del plan de estudios 97.7%	
46	Dallos Torres Nicolas David 20241373009 Ingeniería en Telecomunicaciones (ciclos propedéuticos) estado actual estudiante matriculado	Oficio FTEN-0070-2014 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular	Avalar la solicitud
47	Sierra Lamprea José Daniel 20241673115 Tecnología En Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTEN-0070-2014 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular	Avalar la solicitud
48	Álvarez Fernández Martin Daniel 20221577087 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1 Motivos: salud Anexa: soportes médicos y paz y salvos.	Avalar la solicitud
49	Capacho Pineda Geraldine Alexandra 20232377042 Ingeniería de Producción (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	FTI-025-24 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1	Avalar la solicitud
50	Puentes Alarcón Leidy Carolina 20222377031 Ingeniería de Producción (Ciclos Propedéuticos) estado actual: estudiante matriculado	FTI-025-24 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1	Avalar la solicitud
51	Reinoso Bastidas Mariana Alejandra 20222577084 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial Estado actual: estudiante matriculado	FTI-025-24 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1	Avalar la solicitud
52	Garzón Díaz Juan Camilo 20231577023 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial Estado actual: prueba académica y matriculado	FTI-025-24 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1	Avalar la solicitud
53	Barco Currea Andrés Felipe 20231577091	FTI-025-24 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1	Avalar la solicitud

3/4/22

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial Estado Actual: prueba académica y matriculado		
54	Ramírez Perdomo Oscar Daniel 20222379082 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: prueba académica y matriculado	FTCC-020-2024 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1 Motivos: personales y económicos	Avalar la solicitud
55	Martínez Zarate Daniel Felipe 20241574087 Tecnología en Mecánica Industrial Estado actual: estudiante matriculado	FTM-034-2024 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1 Anexos: uno (1) carta de Solicitud y cinco (5) paz y salvos	Avalar la solicitud
56	Rueda Alvarino Juan David 20241379012 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	FTCC-037-2024 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1 Motivos: personales y familiares	Avalar la solicitud
57	Gamboa De La Torre Juan Camilo 20231373026 Ingeniería en Telecomunicaciones (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: prueba académica y matriculado	FTEN 0106-2024 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2024-1 Motivos: revisar Anexa: revisar soportes	Avalar la solicitud
58	Acosta Castillo Paula Valentina 20241577037 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial Estado Actual estudiante matriculado	FII-025-24 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular	Avalar la solicitud
59	Barrera Ávila Angelica Viviana 20231579059 Ingeniería Civil (Ciclos Propedéuticos), Estado actual: estudiante matriculado	FTCC-020-2024 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Motivos: laborales	Avalar la solicitud
60	Estrada Vanegas Juan Felipe 20241379063 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) estado actual: estudiante matriculado	FTCC-020-2024 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Motivos: académicos	Avalar la solicitud
61	Galvis Guzmán Nicolas 20231574088 Tecnología en Mecánica Industrial	Oficio FTM-034-24 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Anexos: carta de Solicitud uno (1) documento de identidad y seis (6) paz y salvos	Avalar la solicitud



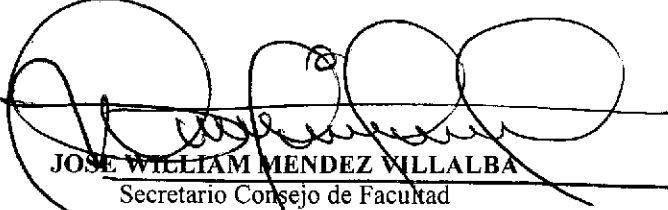
 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Solicitudes de Estudiantes			
Caso	Estudiante/Egresado Proyecto curricular/Código	Asunto	Decisión Consejo de Facultad
	estado actual: estudiante matriculado		
62	Rodríguez Velásquez Jhon Henry 20241375050 Ingeniería Mecánica (Ciclos Propedéuticos) Estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTM-034-24 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Anexos: carta de Solicitud	Avalar la solicitud
63	Cárdenas Molina Carlos Daniel 20241574130 Tecnología en Mecánica industrial, Estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTM-034-24 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Anexos: carta de Solicitud	Avalar la solicitud
64	Álvarez Sánchez Juan David 20222379047 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: Prueba Académica y Matriculado	FTCC-037-2024 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Motivos: personales y laborales Anexos: paz y salvos	Avalar la solicitud
65	Caicedo Nieto María José 20222673109 Tecnología en Electrónica Industrial (Ciclos Propedéuticos), Estado actual: prueba académica y matriculado	FTEN 0107-2024 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Motivos: revisar Anexos: documentos completos	Avalar la solicitud
66	Pinilla Sierra Duván Felipe 20191573030 Tecnología en Electrónica (Ciclos Propedéuticos) Estado Actual: prueba académica y matriculado	FTEN 0107-2024 Solicitud de retiro definitivo del proyecto curricular Motivos: revisar Anexos: documentos completos	Avalar la solicitud

5. Sin varios.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, de la que como secretario extendió la presente acta.

  
**HENRY MONTAÑA QUINTERO**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad Tecnológica

  
**JOSE WILLIAM MENDEZ WILLALBA**  
 Secretario Consejo de Facultad  
 Facultad Tecnológica